



Asociación Dominicana de Abogados Laboralistas, Inc. (ADAL)

Fundada el 09 de septiembre del año 1994

Avenida Independencia No. 161, apto. 4B, cuarto piso, Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional, Teléfono: 809-687-6740/809-519-3076.-

Correo electrónico: samuelmoquete@gmail.com



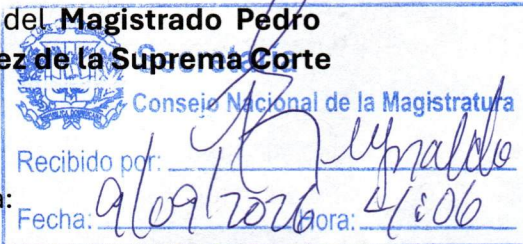
Al

Honorable Consejo Nacional de la Magistratura (CNM)

República Dominicana.-

Asunto:

Presentación de la candidatura del **Magistrado Pedro Antonio Sánchez Rivera para Juez de la Suprema Corte de Justicia.**



Honorables miembros del Consejo Nacional de la Magistratura:

La **Asociación Dominicana de Abogados Laboralistas (ADAL)**, entidad que agrupa a profesionales dedicados al estudio, desarrollo y defensa del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la República Dominicana, tiene el honor de presentar y respaldar la candidatura del **Magistrado Pedro Antonio Sánchez Rivera**, para ocupar una posición como Juez de la Suprema Corte de Justicia.-----

La naturaleza de nuestra organización nos lleva a valorar especialmente a aquellos juristas que han contribuido de manera efectiva al fortalecimiento del poder judicial y a la consolidación de una cultura jurídica orientada a la protección de los derechos fundamentales de los trabajadores, al fortalecimiento de la seguridad jurídica y al equilibrio de las relaciones laborales. Desde esa perspectiva, entendemos que el **Magistrado Pedro Antonio Sánchez Rivera** reúne condiciones excepcionales que justifican plenamente su consideración para integrar el pleno del más alto tribunal de justicia del país.-----

La trayectoria del **Magistrado Pedro Antonio Sánchez Rivera**, constituye un ejemplo de dedicación al servicio judicial y de profundo compromiso con los valores que sustentan el Derecho del Trabajo, Derecho Penal, Administrativo y Constitucional, dentro de sus casi Treinta (30) años de ejercicio jurisdiccional como juez de carrera en la administración de justicia dominicana, ha tenido la responsabilidad de desempeñarse como **Juez de la cuarta y novena sala de la cámara penal del juzgado de primera instancia del Distrito Nacional y de la cámara penal de la corte de apelación del Distrito Nacional, en la actualidad es el presidente de la Tercera sala de dicha corte, donde podemos destacar como uno de sus principales logros que mantiene dicho tribunal al día es decir cero (0) mora.**-----

Para ADAL, esta experiencia reviste una importancia singular. La administración del poder judicial, exige magistrados dotados de sensibilidad jurídica, dominio técnico, equilibrio y profundo conocimiento de los principios protectores que caracterizan.-----

Durante su paso por la judicatura el **Magistrado Pedro Antonio Sánchez Rivera** ha demostrado una sólida formación integral, así como una comprensión de los valores

constitucionales que inspiran la tutela efectiva de los derechos de las personas físicas o jurídicas que procuran resolver judicialmente sus conflictos.-----

Más allá de su labor jurisdiccional, el candidato ha mantenido una constante vinculación con el estudio y la enseñanza del Derecho, Penal, Laboral y Constitucional, participando en la formación académica de profesionales del Derecho en diversas universidades e instituciones especializadas del sistema de justicia dominicano. **Su vocación docente le ha permitido contribuir a la capacitación de numerosas generaciones de abogados, jueces y servidores públicos, fortaleciendo la calidad técnica de quienes tienen la responsabilidad de aplicar e interpretar las normas jurídicas en beneficio de la sociedad pues desde el año 1994, simultáneamente sus labores en el poder judicial, ejerce las funciones de docente en la escuela de Derecho de la UASD.**-----

Así mismo, su tránsito exitoso por distintas jurisdicciones demuestra una visión integral del sistema jurídico dominicano. Su experiencia laboral, administrativa, penal y constitucional le otorga una perspectiva amplia de los derechos ciudadanos y de las obligaciones del Estado, cualidad indispensable para la adopción de decisiones judiciales prudentes, equilibradas y ajustadas a los principios constitucionales. -----

ADAL entiende que la selección de jueces de la Suprema Corte de Justicia constituye una oportunidad para fortalecer la calidad y legitimidad institucional de nuestro sistema judicial. Por ello, considera que la candidatura del **Magistrado Pedro Antonio Sánchez Rivera**, representa una garantía de independencia, preparación, eficiencia, experiencia y compromiso con los más altos ideales de la justicia Dominicana.-----

Por las razones expuestas, la **Asociación Dominicana de Abogados Laboristas (ADAL)** tiene a bien presentar formalmente ante el Honorable Consejo Nacional de la Magistratura la candidatura del **Magistrado Pedro Antonio Sánchez Rivera** para integrar la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana, convencida de que su designación honraría la tradición jurídica nacional y fortalecería la administración de justicia en beneficio de toda la sociedad dominicana.-----

Dada, en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los Cuatro (04) días del mes de Septiembre del año dos mil veintiséis (2026).-----


DR. SAMUEL MOQUETE DE LA CRUZ
Presidente

